



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

**ACTA NÚMERO 446/2024**

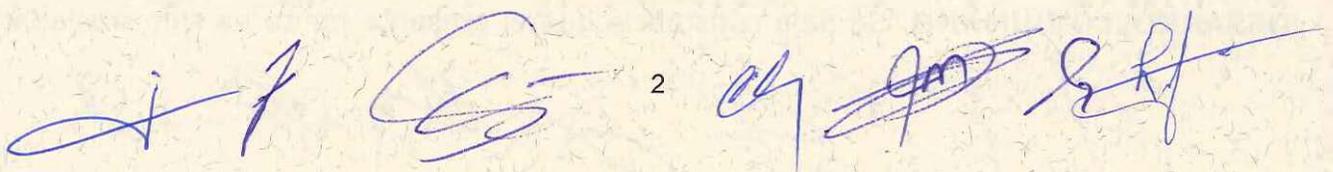
Reunidos previa convocatoria, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil a las doce horas del día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro. Los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y P.A. Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González, Lic. Luis Alonso Chevez Molina, el Director Ejecutivo de la AAC Lic. Homero Francisco Morales, y la Secretaria del Consejo señora [REDACTED]

**PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** El Presidente del Consejo, estableció el quórum con mayoría absoluta. Asimismo se hace constar que el pleno del CDAC acompañó al Director Ejecutivo en actividad realizada a las diez horas con treinta minutos de este mismo día en el Salón de Usos Múltiples de la AAC, en el cual se reunió con todo el personal para dar a conocer la Memoria de Labores y Logros 2024, así como entrega de reconocimientos al liderazgo estratégico de la Institución y al personal de la Autónoma. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta la cual fue aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** El Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura al acta de reunión ordinaria 445/2024 la cual fue ratificada y firmada por los directores. **PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PLAZA DE JEFE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO.** Se deja constancia que el presente punto ha sido trasladado



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

para futuras reuniones y asimismo se nombra Comisión Administrativa de Alto Nivel, que estará conformada por los Directores: Lic. Luis Alonso Chevez Molina, Lic. José Guillermo Lemus Gonzalez y el Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales; quienes deberán entrevistar y emitir opinión y recomendación a este Consejo sobre los postulantes seleccionados para la plaza en relación. **PUNTO CINCO. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA 2025.** Este punto estuvo a cargo de los Subdirectores Técnicos [REDACTED] (Subdirector de Seguridad de Vuelo) y [REDACTED] (Subdirector de Navegación Aérea), quienes instruidos por el Director Ejecutivo de la AAC y en cumplimiento al Elemento Crítico CE-7 Obligaciones de Vigilancia, el cual literalmente dice "Los Estados implantarán procesos de vigilancia documentados, definiendo y planificando inspecciones, auditorías y actividades de observación continua, a fin de asegurarse, en forma preventiva, de que los titulares de una licencia, certificado, autorización y/o aprobación en el ámbito de la aviación sigan cumpliendo los requisitos establecidos." Presentaron a consideración del Consejo Directivo, la propuesta del Plan de Vigilancia 2025 desglosado por cada una de las Subdirecciones a su cargo, incluyendo en el mismo: El número de vigilancias programadas por cada una de las áreas que conforman la Subdirección; número de inspecciones al interior del país, número de inspecciones al exterior del país, así como un detalle del presupuesto necesario para la ejecución de las mismas. Los Directores del CDAC, agradecieron a los Pilotos Palomares y Samayoa, así como al Director Ejecutivo por la exposición realizada

 2



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

en esta fecha y por unanimidad acordaron: a) Dar por aprobado el Plan de Vigilancia 2025; b) El Director Ejecutivo deberá informar sobre la presente aprobación y asimismo verificar su ejecución, así como el informe periódico a este Consejo sobre su cumplimiento. **PUNTO SEIS. MODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTROL INTERNO.** Este punto fue presentado por la Gerente de Planificación y Proyectos Ing.

[REDACTED] y por el Jefe Interino de OMR [REDACTED]

[REDACTED] quienes en esta oportunidad solicitan la autorización del CDAC para la modificación de documentos de control interno; expresaron que se presenta la actualización de los perfiles técnicos con base a los documentos de OACI para dar cumplimiento a PQs del USOAP-CMA, además se incorpora dentro de los perfiles el campo de la subcategoría salarial; dos funciones nuevas a todo el personal y cuatro adicionales para los perfiles con personal bajo su cargo. Asimismo se actualiza el Manual de GDH para consolidar en él la política e incorporar las mejoras recomendadas; se realiza también la actualización del procedimiento de modificación de documentos a fin que esté alineado con la implementación de la firma electrónica. Posterior a dicha participación los Directores del CDAC por unanimidad acordaron: a) Autorizar la Edición 03 del documento "Manual de Organización y Funciones de la Autoridad de Aviación Civil" con código AAC-DIR-008-M.; b) Autorizar la Edición 01 del documento "Manual de Gestión y Desarrollo Humano de la AAC" con código AAC-GDH-002-M, y la creación de sus formatos AAC-GDH-002-F13, Índice de Rotación de Personal (IRP) e Índice de Plazas Vacantes (IPV); c) Autorizar la Revisión 01 del "Procedimiento para el desarrollo

3



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

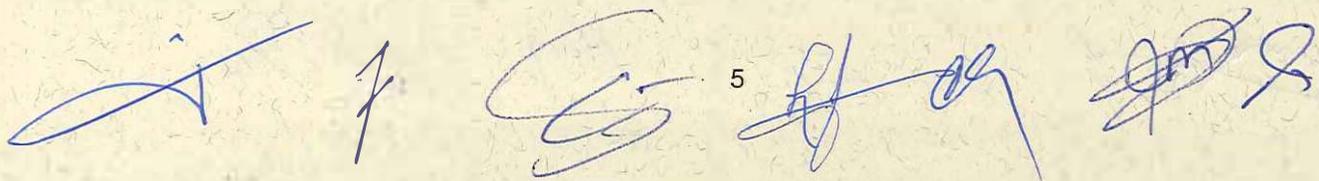
y aprobación de documentos” con código AAC-DIR-019-P y formato AAC-DIR-019-F1 “Evaluación de Documentos”; d) Cancelar los documentos AAC-DIR-008-M Edición 02 Revisión 04 del uno de noviembre de dos mil veinticuatro, AAC-DIR-019-P Rev. 00, AAC-DIR-019-F1, AAC-DIR-019-F2 de fecha catorce de junio dos mil veinticuatro, AAC-DIR-013-D, Edición 00 del veintiocho de octubre de dos mil veintidós, AAC-GDH-002-M de fecha veintiuno de junio de dos mil veinticuatro y AAC-GDH-003-D de fecha de autorización veintidós de octubre de dos mil veintiuno; e) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique el presente acuerdo y que asimismo ordene y verifique su aplicación. **PUNTO SIETE. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PLAN DE CAPACITACIONES 2025.** Este punto estuvo a cargo del Jefe Interino del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, [REDACTED] quien inició citando la base legal del presente punto, contenida en el artículo 16 del Capítulo III de la Normativa de Clasificación, Autorización y Uso de Firmas de la Autoridad de Aviación Civil. Informó al CDAC que el objetivo del Plan es: Desarrollar las competencias técnicas, operativas y administrativas del personal de la AAC mediante un programa integral de capacitaciones que asegure el logro del Plan estratégico junto con la implementación efectiva y continua de los procesos de vigilancia, regulación y gestión de la seguridad operacional, conforme a los estándares internacionales de la OACI; informó sobre los resultados esperados con dicho plan, presentó un informe sobre el desarrollo del plan de capacitaciones durante los últimos cinco meses del año dos mil veinticuatro, así como la proyección de las capacitaciones programadas para el año 2025, detallando el total de

 4



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

capacitaciones, de horas de capacitación y de personal que será capacitado, así como la disponibilidad financiera para dicho rubro. Los miembros del Consejo, posterior a conocer del presente punto por unanimidad acordaron: a) Autorizar el Plan Anual de Capacitación y Entrenamiento 2025 iniciando a partir del uno de enero de dos mil veinticinco; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comuniqué la presente autorización y que ordene y verifique su ejecución. **PUNTO OCHO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PLAZAS VACANTES.** Continuó exponiendo el Jefe Interino del Depto. de GDH, que la base legal del presente punto está desarrollada en el numeral 3.4 de la Política de Gestión Integral del Talento Humano y además el numeral 4.1.1 del Manual de Gestión y Desarrollo Humano. Presentó cuadro comparativo conteniendo los nombres de los integrantes de la terna propuesta con sus respectivas evaluaciones, en atención a lo cual y tomando en consideración la solicitud de la Jefe de la Unidad de Servicios Complementarios, el CDAC por unanimidad acordó: a) Autorizar la contratación a partir del tres de enero de dos mil veinticinco de [REDACTED] en la plaza de Asistente Administrativo, con la escala salarial S1 de la plaza equivalente a [REDACTED] b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comuniqué la presente contratación y que asimismo ordene la realización de las gestiones subsiguientes a la misma. **PUNTO NUEVE. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.** Este punto fue presentado por el Gerente Financiero de la AAC, [REDACTED] quien brindó un informe de seguimiento a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos consolidado al viente





## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

de diciembre de dos mil veinticuatro, con el propósito de establecer los principales rubros, cuentas y específicos presupuestarios que permiten analizar la situación financiera institucional en lo que respecta a la ejecución. El informe fue presentado en forma gráfica y dinámica con la intención además de analizar las condiciones y variables que intervienen en la ejecución presupuestaria así como las disponibilidades bancarias. Los Directores agradecieron el informe presentado por el Gerente Financiero de la AAC y por unanimidad acordaron: Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos y disponibilidades bancarias al veinte de diciembre de dos mil veinticuatro. **PUNTO DIEZ. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS BAJO EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO P1.1.3.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE SEGURIDAD OPERACIONAL.** Este punto estuvo a cargo de la Gerente de Planificación y Proyectos, [REDACTED], [REDACTED] quien hizo del conocimiento del pleno que con el objetivo de adelantar la finalización del proyecto estratégico P1.1.3.1 Implementación de autoevaluación de los niveles de seguridad operacional al mes de diciembre del presente año dos mil veinticuatro, procedió a presentar ante el Consejo Directivo, las principales actividades a realizar para dar cumplimiento al proyecto estratégico citado en el presente punto, el cual tiene como objetivo determinar el nivel de implementación efectivo de las normas y métodos recomendados (SARPS) de OACI y reducir la brecha de los 8 elementos críticos del sistema de vigilancia de la seguridad operacional, por medio de la autoevaluación en



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

las ocho áreas de auditoría, revisando y documentando cada una de las 790 preguntas de protocolo (PQ). Las principales actividades están orientadas en el desarrollo documental preparativo a la Auditoría USOAP OACI; asimismo la Ing. [REDACTED] procedió a responder las diferentes interrogantes y comentarios que fueron planteados por los Directores, quienes por unanimidad acordaron: Dar por recibido el informe del avance al plan de desarrollo de documentos bajo el marco del cumplimiento del proyecto estratégico P1.1.3.1. Implementación del plan de autoevaluación de los niveles de seguridad operacional y asimismo instruir al Director Ejecutivo a efecto de continuar ejecutando las actividades que sean necesarias para la implementación efectiva de las normas y métodos recomendados (SARPS) OACI. **PUNTO ONCE. PRÓXIMA REUNIÓN.** La cual se llevará a cabo a las doce horas del día nueve de enero de dos mil veinticinco. La presente reunión concluyó a las diecisiete horas con cincuenta minutos.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO  
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI  
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ  
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA  
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. [REDACTED]  
SRIA. DEL CDAC